

INFORME DE VISITA CISC**CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (IP)
Y CENTRO DE INTERNACIÓN EN REGIMEN CERRADO (IRC)**

REGIÓN:	Biobío
NOMBRE DEL CENTRO:	IP IRC
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Carmen Gloria Scarlazzetta Vera
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	Daniel Pillancari Cavagnero
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	12-11-2025
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	29-5-2025

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
Carlos Uslar (SEREMI) Carolina Rocha (Abogada) Fabián Barría (Abogado)	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos	SEREMI DE JUSTICIA Y DDHH	Si	
Magdalena Hidalgo	Misión Evangélica San Pablo	COLABORADORES ACREDITADOS	Si	
Oscar Vidal Cristhian Panes	Corporación CATIM	SOCIEDAD CIVIL	Si	
Christian Scheechler	UCSC	MUNDO ACADEMICO	NO	
Fabiola Diaz Jaime Pacheco	Defensoría Penal Pública	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	Si	
Carolina Llanos	Juzgado de Garantía de San Pedro de la Paz	PODER JUDICIAL	Si	
	Ministerio Público	MINISTERIO PÚBLICO	NO	

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población IP y población IRC).

No existe sobrepoblación, ni en IP ni RC

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No hay sobrepoblación.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población IP y población IRC).

El día de la visita, en IP habían 46 adolescentes. En IRC 13 jóvenes. Respecto de la UHCIP 2 (1 IP y 1 IRC), lo que arroja un total de 61jóvenes

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Durante la visita no se observa que se haya tomado dicha situación como oportunidad de mejora.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Sí, existen. Entre los principales criterios de distribución destacan los siguientes: separación por etapa procesal (internación provisoria y condenados) y entre mayores y menores de edad. También se distribuyen las casas en base a la compatibilidad de los jóvenes. En este sentido, durante la visita se observa que existen rivalidades entre adolescentes, lo que incide en aspectos de la rutina, toda vez que tienen horas diferenciadas de patio.

Se informa en entrevista que se ha implementado (en etapa inicial) un protocolo de segmentación, creado por el centro. Su objetivo es lograr una distribución planificada de los adolescentes, de acuerdo a su perfil criminógeno y condiciones de vulnerabilidad.

Respecto al modo de organización de las casas, según indica el informe previo y se reporta en entrevista, en el sector de internación provisoria se contempla la siguiente distribución:

- Casa de ingreso y tamizaje (casa 11) destinada a diagnóstico inicial y prevención de crisis

- Casa de protección (casa 12) destinada a adolescentes con alta vulnerabilidad o riesgo de victimización
- Casa de delincuencia transitoria (casa 9 y 10), destinada a jóvenes con perfil de bajo riesgo y alta motivación al cambio
- Casa de delincuencia persistente o compleja (casa 5, 6, 7, 8)

Respecto al **régimen cerrado**:

- Casa de perfil transitorio
- Casa proyectada para delincuencia persistente, orientada a intervenciones intensivas
- Casa de beneficios, destinada a jóvenes con evolución positiva.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Se informa en entrevista que se ha implementado (en etapa inicial) un protocolo de segmentación, creado por el centro. Su objetivo es lograr una distribución planificada de los adolescentes, de acuerdo a su perfil criminológico y condiciones de vulnerabilidad.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

El centro cuenta con una casa destinada a mujeres, en la que actualmente reside una joven en calidad de internación provisoria. Es la única casa para mujeres que existe en el centro, independientemente de la etapa procesal de las adolescentes. Durante la visita no habían mujeres embarazadas ni con hijos lactantes.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans.

No observado durante la visita, toda vez que no habían jóvenes trans. No obstante ello, según reporta el informe previo, el centro cuenta con criterios de distribución para población trans, que se traduce en el reconocimiento y respeto de la identidad de género autoidentificada; en la protección de la integridad física, emocional y sexual, todo ello recogido en la resolución exenta N° 308 de 10.02.2023 que aprueba política para el abordaje de la diversidad sexual de los/las jóvenes de los Centros de Cumplimiento del Servicio.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No hay niños menores de 2 años

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Creación e implementación de protocolo de segregación.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Se mantiene alto nivel de conflicto entre los jóvenes, lo que incide en la distribución de las casas y en la rutina del centro, pues a raíz de ello no pueden compartir espacios comunes, siendo necesario diferenciar horarios entre grupos rivales.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Abordar con equipo técnico nivel de conflictividad entre los jóvenes, con miras a superar la situación de rivalidad existente entre grupos.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Si, debido a que continúan sin proveerse los cargos de 1 psicopedagoga/o y 3 tutores nocturnos.
Existen cargos vacantes que aún se encuentran con reemplazos por lo que no es posible hacer una provisión de éstos de manera definitiva.
Por otra parte, se siguen presentando licencias médicas, las que, a la fecha de la visita, eran de 30. Cabe señalar, que, a la fecha de visita ya se había proveído el cargo de Director del Centro.
Finalmente, se mantiene profesional gestora de casos en comisión de servicio en Dirección Regional.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Las capacitaciones impartidas fueron: Prevención del suicidio y uso y manejo de extintores.

Lo anterior se evidencia como insuficientes especialmente por las problemáticas que presenta actualmente el Centro, siendo relevante capacitaciones en manejo de conflicto e intervención en crisis.

Además, se evidencia la necesidad de desarrollar capacitación en temática de género.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

En el periodo observado se realizó una capacitación en materia de género por la Dirección Regional, la que fue destinada a todos los Centros y programas de sanción.

Se encuentra un pendiente una a realizar en el mismo IP-IRC con la oficina de la diversidad.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

El apoyo permanente que se está otorgando al equipo técnico desde la Dirección regional en las materias antes señaladas.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

La falta de provisión de los cargos profesionales que aún no se cubren y escases de capacitaciones.

Además, se evidencia negativamente el alto número de funcionarios con licencias médica.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Implementar capacitaciones en el manejo de conflictos críticos.

Procurar la pronta contratación de los cargos profesionales aun no cubiertos.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

- Actualmente no está habilitada casa de separación (en visita correspondiente al primer semestre de 2025 se utilizaba la casa 2 que presentaba múltiples observaciones en sus condiciones de habitabilidad e higiene)

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Al igual que en la vista anterior, las condiciones de habitabilidad del centro son malas:

CONDICIONES DE HABITABILIDAD

ESTRUCTURA Y SEGURIDAD

- **PUERTA DE INGRESO:** Se visualiza puerta con chapa imantada, la que erradamente se utiliza complementada con un candado. Existen puertas de acceso sin pestillo, solo pasador, se destaca el uso de candados en puertas de dormitorios de los adolescentes, entorpeciendo el libre tránsito en situaciones de emergencia
- **VENTANAS:** La mayoría de las habitaciones presenta filtraciones; muchas sin posibilidad de abrirse, otras oxidadas, soldadas, incompletas y de material compuesto. En el baño común, las ventanas pequeñas no son suficientes frente a lo pestilente y antihigiénico.
- **MUROS:** Se observan varias casas con parches en sus muros, soluciones provisionales e inadecuadas. La mayoría de las casas está húmeda; los adolescentes utilizan frazadas en ventanas, pisos y cabeceras para aislarse de la humedad, incluso del moho. Una casa presenta una evidente filtración en el muro divisorio entre el baño y una habitación (casa 4). Según información remitida el día 10 de noviembre, se realizó arreglo por empresa externa.
- **TECHOS:** Varias casas presentan forados en el cielo raso, algunas cuentan con reparaciones provisionales tipo parche de materiales variados. Se elimina techo en patio interno de casa 12, de imputados
- **CLÓSET:** Las habitaciones no cuentan con clóset o armario. En algunas casas, cada habitación tiene una base de concreto a los pies de la cama, cuya parte superior se destina al efecto. En otras casas no hay clóset, pero los adolescentes disponen de cajas plásticas para guardar ropa y enseres. En otros casos, no cuentan ni con

clóset, ni cajas, ni lugar alguno para guardar sus pertenencias, lo que impide asegurar un mínimo orden y protección frente a la humedad.

- BAÑOS: En general presentan observaciones higiénicas, tanto por falta de aseo como por problemas de alcantarillado. Además, hay ausencia de lavamanos, sanitarios, griferías, puertas interiores, rejillas de desagüe y de canaletas. Muchos baños no cuentan con jabón, papel higiénico ni toalla (de papel o tela). Se destaca grave problema de desagüe en casa 9, donde el agua sale de debajo de un sanitario o wc y sigue corriendo e ingresando incluso al área de uso común, presenta cañerías tapadas. Por su parte en casa 12 se tapan los baños.
- PATIO: en general, los patios internos están descuidados y sucios, con superficie irregular, pasto sin cortar, sin plantas y con basura.
- RED HÚMEDA: En algunos casos es inexistente, en otros casos no cuenta con manguera. En la totalidad de las casas, la red húmeda posee una llave de acceso ubicada en la oficina del coordinador, a larga distancia, separada por una puerta imantada controlada por Gendarmería y con candado a cargo del coordinador del centro, lo que implica un riesgo claro para los adolescentes (se justifica lo anterior en la necesidad de evitar la manipulación de la red húmeda por parte de los adolescentes y por el hecho de contar con extintores casa una de las casas)
- EXTINTOR: Aproximadamente en el 50% de las casas los extintores se encuentran en lugares de muy difícil acceso: dentro del baño privado de los tutores, al que se accede por su oficina. Allí hay un lavamanos, un sanitario, un locker y, en el estrecho espacio entre éste y el muro, dos extintores. Para acceder a ellos es necesario ingresar al baño y cerrar la puerta, lo cual dificulta su uso oportuno.
- LUZ DE EMERGENCIA: En general, las casas cuentan con una única luz de emergencia, ubicada en la oficina del tutor, sobre el escritorio, sin carga automática ni enchufe especial para ello. La sala común y las habitaciones no cuentan con luz de emergencia.

ESPACIO ADECUADO

- El área común cuenta con dimensiones suficientes.
- Las habitaciones tienen dimensiones adecuadas para albergar a los adolescentes.
- El baño común cuenta con dimensiones suficientes.
- El patio interno también presenta dimensiones suficientes.
- Se exceptúa la casa más masiva del centro, destinada a adolescentes imputados, cuyos espacios no son adecuados. Para pasar de una habitación a otra se debe abrir y cerrar las puertas, única forma de tránsito. Los adolescentes duermen en literas y no tienen espacio suficiente para dejar sus enseres personales.
- En general, el centro mantiene separados a imputados de condenados, salvo en las casas 3 (condenados) y 2 (imputados), que comparten el patio común.

ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN

- LUZ NATURAL: En general, las casas no cuentan con luz natural, ya que la mayoría de las ventanas están tapiadas, soldadas u oxidadas.
- VENTILACIÓN: En general, es insuficiente. Este problema es especialmente grave en casas con problemas de alcantarillado. Como se indicó, el área común cuenta con una puerta de entrada, que se mantiene cerrada, y una de salida hacia el patio interior, además de ventanas que no pueden abrirse. La mayoría de las ventanas en las habitaciones presenta filtraciones, muchas de ellas inhabilitadas, soldadas o tapiadas con diversos materiales. El baño común tiene ventanas pequeñas, que no permiten ventilar adecuadamente el vapor ni eliminar los malos olores de baños con deficiente aseo.

SERVICIOS BÁSICOS

- AGUA POTABLE: El centro cuenta con agua potable.
- LUZ ELÉCTRICA: El centro cuenta con luz eléctrica, sujeta a un régimen diferenciado, a discreción de los tutores, destinado al descanso nocturno. En muchas casas, la luz es controlada por el tutor desde el panel eléctrico en su oficina; en otras, desde un interruptor fuera de cada habitación. Muchas habitaciones no cuentan con luz exterior de ingreso. La mayoría de las habitaciones habitadas tiene luz eléctrica, pero no así las desocupadas, donde hay instalaciones incompletas (sin soquete o ampolleta). En los patios no se considera iluminación artificial, dado el horario de funcionamiento (18:00 a 19:00).
- GAS: El centro cuenta con red de gas.
- AGUA CALIENTE: El centro dispone de agua caliente, sujeta a un régimen diferenciado, a discreción de los tutores, según la estación del año y/o el régimen interno. En algunas casas, se restringe su uso entre las 11:00 y las 18:00 o 19:00 horas; en otras, se mantiene disponible durante todo el día.
- CALEFACCIÓN: La mayoría de las casas no cuenta con calefacción adecuada. Generalmente, se trata de calefactores a gas empotrados en los muros, con salida hacia el patio interior. La casa 4 es la única que cuenta con aire acondicionado en el techo. Estos sistemas, en el mejor de los casos, solo permiten calefaccionar el área común.
- INSTALACIONES SANITARIAS: En general, las casas presentan instalaciones sanitarias defectuosas, incompletas, incluso con problemas de alcantarillado.
- INSTALACIONES DE COCINA: En general, las casas cuentan con microondas, refrigerador y lavaplatos, ya que la preparación de alimentos es responsabilidad del centro en una instalación aparte.

MATERIALES Y CALIDAD

- Los materiales de construcción original son de buena calidad, duraderos y fáciles de limpiar. Las casas son de concreto, con techos de zinc, pintadas por dentro y por fuera, con ventanas de material múltiple y baños con azulejos. Sin embargo, en general, las casas se encuentran en mal estado: muros húmedos, moho, cielos rasos perforados, ventanas con filtraciones, incompletas y de materiales compuestos, además de reparaciones inadecuadas y de baja calidad.

ACCESIBILIDAD

- Las casas son de un piso y, en general, cuentan con rampas de acceso para personas con discapacidad.
- ESCALERAS: en muchos casos, los peldaños de las escaleras de ingreso a las casas están quebrados e irregulares (por ejemplo, casa 1 – mujeres).

ENTORNO

- El entorno del centro no se percibe como seguro, dado que la ausencia de mallas en ciertos sectores permite los llamados “pelotazos”, con los que se abastece de drogas a los adolescentes.
- En cuanto a su ubicación se percibe como adecuada, permite un adecuado acceso a servicios públicos (por ejemplo, el hospital de Coronel) y transporte, ya que se encuentra en el bypass a Coronel, con conexión tanto a dicha comuna como a la Ruta 160 y al camino a Patagual, hacia Concepción.

CONDICIONES DE HIGIENE

- LIMPIEZA: En general, las casas presentan reparos en su limpieza; algunas presentan claros reparos, en especial los baños. Tanto la estructura como el mobiliario están en mal estado.
- PREVENCIÓN DE PLAGAS: Empresa externa se encarga de fumigación periódica.
- ASEO PERSONAL: Todas las casas cuentan con baño común y baño para los tutores. El baño común suele presentar reparos en su aseo, particularmente en los inodoros. Los adolescentes no cuentan con un espacio adecuado para su aseo personal, principalmente por la falta de un lugar para guardar su ropa y artículos de higiene.
- ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS: Las casas no cuentan con cocina, si refrigerador microondas y lava platos, algunas con horno eléctrico, lo anterior tendiente a la manipulación de los alimentos que les brinda previamente preparados el centro.
- En general no se mantienen alimentos en las casas a excepción del desayuno que llega a primera hora y en forma inadecuada no se retira durante todo el día.
- El sector de lavaplatos se verifica limpio y ordenado, al igual que el refrigerador y el microondas.

GESTIÓN DE RESIDUOS:

- LIMPIEZA DE SUPERFICIES: En general, al momento de la visita, las superficies estaban limpias, a excepción de los ceniceros que se ven repetidamente en el centro, en áreas comunes y dentro de las habitaciones de los adolescentes. En la mayoría de las casas, los adolescentes fuman tanto en el área común como, preocupantemente, al interior de los dormitorios.

3. centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

AGUA POTABLE:

- El centro cuenta con agua potable.

AGUA CALIENTE:

- El centro cuenta con agua caliente, en base a un régimen diferenciado, a discreción de los tutores, motivado por la estación del año y/o los horarios del régimen interno. En algunas casas, el agua caliente se restringe entre las 11:00 y las 18:00 o 19:00 horas. En otras, se mantiene disponible durante todo el día.

LUZ ELÉCTRICA:

- El centro cuenta con luz eléctrica, también bajo un régimen diferenciado, a discreción de los tutores, destinado al descanso nocturno.
- En muchas casas, la luz es controlada por el tutor desde el panel eléctrico; en otras, desde el interruptor ubicado fuera de cada habitación.
- En muchas de las casas, las habitaciones no cuentan con luz exterior. En los patios no se considera luz artificial, dado el horario de funcionamiento dentro y fuera de la casa (18:00 a 19:00 horas).

LUZ DE EMERGENCIA:

- En la mayoría de las casas se cuenta con una única luz de emergencia, ubicada en la oficina del tutor, sobre el escritorio, sin carga automática ni un enchufe especialmente destinado al efecto.
- En general la sala común no cuenta con luz de emergencia y los dormitorios tampoco.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

El Centro no cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes:

- **MOBILIARIO:** Los muebles son insuficientes y se encuentran en mal estado, especialmente en los baños. Los sillones se perciben ajados y las literas, al ser de metal, presentan daños; en algunos casos han sido deliberadamente recortadas para ocultar objetos o fabricar elementos prohibidos.
- **ELECTRODOMÉSTICOS:** Si bien la mayoría de las casas cuenta con refrigerador, microondas, televisión y PlayStation 4, todos ubicados en la sala común y en buenas condiciones. Las casas no cuentan con cafetera. En cuanto a la lavadora, el centro dispone de una lavandería para estos efectos.
- **ELEMENTOS DE DECORACIÓN:** Las casas no cuentan con cortinas, lámparas, espejos, alfombras ni cuadros, entre otros elementos decorativos. En general, la iluminación corresponde solo a la ampollita. Existen un par de espejos, además del ubicado en cada baño común. Debido a la humedad, los adolescentes han adaptado frazadas como alfombras. Algunos disponen de cuadros artesanales o fotografías en sus habitaciones.
- **UTENSILIOS DE COCINA:** Las casas no cuentan con ollas, tampoco sartenes, si cubiertos, vajilla, entre otros elementos básicos.

- **ROPA DE CAMA:** La mayoría de las casas cuenta con sábanas, almohadas y mantas. Se observan habitaciones desocupadas que mantienen ropa de cama, colchones e incluso objetos dejados por adolescentes egresados, sin uso ni propósito claro, lo que contribuye al desorden y a eventuales conflictos por la apropiación de esas especies. Además, se visualizan dormitorios destinados a bodega donde se acopian útiles de aseo incluso alimentos.
- **PRODUCTOS DE ASEO:** El centro entrega a los adolescentes pasta dental, cepillo de dientes, shampoo, jabón y desodorante. En cuanto a las toallas, no se verifica su origen.
- **PRODUCTOS DE LIMPIEZA:** En general, las casas cuentan con escoba, esponjas, paños, entre otros.
- **MATERIALES DE SEGURIDAD:** No se verifica claramente la existencia ni el estado de botiquines de primeros auxilios, elementos para curaciones, medicamentos básicos.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

- No se verifican instalaciones destinadas a albergar a niños y niñas menores de 2 años. A la fecha de la visita sólo había 1 adolescente, quien habita en una casa destinada especialmente al efecto.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

- El centro no contempla una zona de hospitalización, debido a la falta de resolución sanitaria correspondiente. En caso de requerirse hospitalización, los jóvenes son derivados al Hospital de Coronel o al SAPU de Lagunillas.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

- En general las casas cuentan con una buena temperatura en la sala de uso común
- El general el área de lavado de platos se mantiene limpio
- La casa 4 presenta mejores condiciones de habitabilidad, cuenta con ventanas correderas herméticas que pueden abrirse para ventilar, gran parte del patio interior cuenta con pasto artificial y aire acondicionado. Sin embargo, se percibe que no fue calculado adecuadamente ya que no alcanza a calefaccionar las habitaciones
- El centro cuenta con dos piscinas para uso de los adolescentes. Sin embargo, ambas inhabilitadas por la época del año, respecto de aquella que se ubica en el

patio común de las casas 9 y 10 presenta agua descompuesta y sin puerta de acceso

- Tres patios comunes cuentan con multicancha, sin embargo, no fue posible verificar el estado y/o reparación del aro de basquetbol y arco de fútbol
- Derivado de la redistribución del centro el taller de cocina se traslada desde la ex casa 6 al "container" de escuela, sin embargo, no fue posible verificar las características del espacio, forma de instalación de la cocina, existencia de extintores, especialmente tipo k.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Se efectúa una redistribución de las casas lo que dificulta la verificación de la mejora en las condiciones. Se justifica la medida en el manejo conductual de los adolescentes.

- 1- Ventanas quebradas, mal reparadas e ineficientes
- 2- Parches en los muros
- 3- Humedad y moho
- 4- Agujeros en el cielo raso
- 5- Ausencia de closet y falta de cajas de almacenamiento
- 6- Baños incompletos e inmundos
- 7- Patio descuidado y sucio
- 8- Red Húmeda inexistente o incompleta
- 9- Extintores ausentes o mal ubicados
- 10- Luz de emergencia ausente o en mal funcionamiento
- 11- [REDACTED]
- 12- Ausencia de espacio adecuado en la casa masiva de imputados
- 13- Luz natural ausente
- 14- Ventilación ausente o insuficiente
- 15- Calefacción inexistente o insuficiente
- 16- Instalaciones sanitarias inexistentes o en mal funcionamiento
- 17- Reparaciones realizadas con materiales inadecuados, incompatibles y de baja calidad
- 18- Mala accesibilidad, particularmente escaleras
- 19- [REDACTED]
- 20- Limpieza en general y especialmente de los baños

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda:

- 1- Separación de adolescentes imputados de adolescentes sancionados, actualmente la casa 3 de sancionados y casa 2 de imputados comparten el patio común
- 2- Habilitación de casa destinada a madres adolescentes
- 3- Habilitación de casa para adolescentes de la comunidad LGBTIQ+

- 4- Instalación de nuevas ventanas y análisis de parámetros de ventilación y luz natural
- 5- Reparación definitiva de muros y sus filtraciones
- 6- Reparación definitiva de techos y cielo raso, se visualizan agujeros en cielo raso y parches de material diverso
- 7- Reparación definitiva y completa de baños
- 8- Reparación definitiva de red de alcantarillado, especialmente en casa 9 y 10
- 9- Reparación general de chapas de puertas y de sistema imantado de puertas el que actualmente se utiliza complementado con candados, lo cual echa por tierra el motivo de su instalación y dificulta su utilización en situaciones de emergencia
- 10- Reparación de escaleras de ingreso a las casas
- 11- Reparación de arcos de basquetbol y fútbol (se destaca el gran interés de los adolescentes en los talleres de deporte y eventual uso de este tipo de instalaciones)
- 12- Reparación definitiva y revisión completa y periódica de red húmeda y red sea, respecto de la primera además pedir cuenta de informes de inspección de bomberos de primer y segundo semestre 2025
- 13- Estudio de viabilidad de mantener llave maestra de cajas de red húmeda en oficina del coordinador
- 14- Cambio en la ubicación de extintores para un uso más expedito
- 15- Revisión e instalación de luces de emergencia, con habilitación de enchufe independiente para su carga
- ██
- 17- Revisión eléctrica completa, en particular retiro de cables colgando, fijación de paneles eléctricos y sus puertas
- 18- Estudio de dimensiones y aforo de casa masiva de adolescentes imputados
- 19- Estudio de requerimientos de calefacción adecuados
- 20- Revisión completa de instalaciones destinadas a taller de cocina actualmente ubicado en el "container" de escuela, especialmente forma de instalación de la cocina y existencia de extintores de fuego y tipo k
- ██
- 22- Instalación de lockers o entrega y/o reposición de cajas de almacenamiento
- 23- Habilitación de piscinas existentes en patios comunes, en su caso vaciado y de manera inmediata instalación de puerta en las rejas instaladas.
- 24- Corte de pasto, nivelación y aseo de patios internos, externos y área administrativa
- 25- Corte de pasto de áreas perimetrales centro
- 26- Implementación y supervigilancia periódica de protocolo común para uso de agua caliente y luz eléctrica
- 27- Implementación y supervigilancia periódica de protocolo de manejo de cantidad y tipo de vestuario y calzado de los adolescentes, con distinción del que permanece a disposición de estos en guardarropía del centro (lavandería)

28- Implementación y supervigilancia periódica de protocolo de destino de especies personales al egreso

29- Implementación y supervigilancia periódica de protocolo de manejo y estado de habitaciones a la espera de nuevos ingresos (sin especies olvidadas, sin ropa de cama, que debiese estar en lavandería y limpia, sin acopio de materiales, comida, etc. Salvo destinación definitiva al efecto en el evento de permitirlo la ocupación del centro).

30- Limpieza en general y especialmente de los baños

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

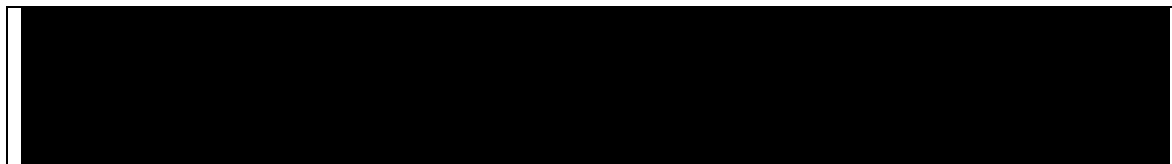
- Se efectúa una redistribución de las casas lo que dificulta la verificación de la mejora en las condiciones. Se justifica la medida en el manejo conductual de los adolescentes.
- El centro se percibe sin mejoras evidentes de las condiciones verificadas en visita anterior, tanto en temas de infraestructura, habitabilidad, higiene, ventilación, humedad y distribución en casa de imputados, la más masiva del centro.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

El centro cuenta con un Plan de Emergencia actualizado que incluye identificación y evaluación de riesgos, estructura organizacional con jefe del Plan, Coordinador Operativo, Encargados de Evacuación, Primeros Auxilios, Comunicaciones y Seguridad Perimetral, protocolos de actuación, coordinación con Bomberos, Carabineros, Gendarmería, Servicios de Salud, SAMU y GENCHI, medidas preventivas, simulacros y registro. La socialización fue reforzada y los nuevos funcionarios son capacitados.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).





3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Red seca operativa; red húmeda no operativa; no existe certificación de bomberos; no hay fecha de certificación
Es necesaria revisión técnica de la totalidad de los gabinetes contra incendios (red húmeda y red seca), además de actualización de equipos.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Vías de escape operativas y señalizadas; acceso para vehículos de emergencia existente. Se registran diversas zonas sin iluminación, fallas eléctricas en mal tiempo, patios ciegos sin iluminación, fallas en portones de acceso a segunda reja, necesidad de reja peatonal para control, portón principal y portón sur con daños, [REDACTED]

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Se han realizado los dos simulacros del año, con resultados exitosos; 9 de mayo y 29 de agosto.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

-

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Prevencionista de Riesgos

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Socialización reforzada del plan; UPS instalada; mantención del aire acondicionado de sala CCTV; reparación del portón principal en septiembre 2025; dos simulacros exitosos; capacitación a funcionarios de GENCHI; gestión de compra de 30 radios; y máquina RX con capacitación; reforzamiento de ventanas en 2024; actualización del protocolo de visitas

9. Señale aspectos negativos a considerar.

[Redacted]

Red húmeda no operativa; ausencia de certificación de bomberos; iluminación mejorada solo parcialmente por falta de insumos; inexistencia de sensores de humo; consumo de cigarrillos no regulado; instalación eléctrica general sin reparación; falta de materiales para recambio de ventanas y marcos.

[Redacted]

carencia de fumigación permanente; puertas imantadas no resisten golpes y patas de jóvenes exponiendo a situaciones de seguridad en caso de emergencia.

La información descriptiva y diagnóstica sobre la situación de seguridad, entregada por el IP-IRC y por Gendarmería, presenta incongruencias en elementos objetivos que no debieran diferir entre sí, probablemente debido a distintos momentos de actualización de los datos. No obstante, las evaluaciones sobre falencias, déficits, elementos operativos

y existencia o inexistencia de recursos debieran, en lo sucesivo, ser uniformadas, de modo que ambos organismos trabajen sobre una base diagnóstica común y coherente.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

[Redacted text]

Reparar portones de acceso, incluidos engranajes y mica dañada del portón principal.

Construir o instalar un portón peatonal para control de seguridad.

Reponer focos faltantes, incluido el foco dirigido al invernadero y el del puesto N°1.

Restituir o reparar tambores de seguridad sin iluminación.

[Redacted text]

Avanzar en el proyecto de normalización eléctrica y resolver fallas eléctricas reportadas.

Gestionar materiales para reparaciones estructurales, incluidas ventanas, marcos y techumbres.

[Redacted text]

Mantener corte de pasto perimetral y fumigación.

Incorporar sensores de humo.

Obtener certificación de bomberos para red seca y húmeda.

Solucionar problemas derivados de puertas imantadas que se abren por golpes de jóvenes.

Completar insumos para iluminación y seguridad perimetral.

Regular el consumo de cigarrillos al interior del centro.

Se recomienda uniformar la información descriptiva y diagnóstica entregada por el IP-IRC y Gendarmería, especialmente respecto de elementos objetivos que no debieran presentar discrepancias. Para ello, ambos organismos deberían trabajar con una base común de actualización y validación de datos, garantizando coherencia en la identificación de falencias, déficits, recursos operativos y elementos inexistentes.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Entre el primer y el segundo semestre [REDACTED]. Existen avances puntuales —como la mantención del aire acondicionado de la sala CCTV, la instalación de la UPS, la ejecución de los simulacros y la continuidad de las capacitaciones—, [REDACTED]. Persiste la detección de múltiples fallas estructurales que no estaban presentes o no habían sido reportadas en el primer semestre (portones dañados, sectores sin iluminación, filtraciones, [REDACTED], ausencia de sensores de humo). En resumen, aunque existen progresiones en materias y se confirma la socialización del Plan de Emergencias muestran continuidad y fortalecimiento, [REDACTED].

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Al revisar los registros del Comité de disciplina, se constató que se individualizan los y las adolescentes involucrados, funcionarios integrantes de la comisión y el hecho denunciado. Se indica el registro de versión del adolescente, la existencia o no de medios de prueba, la notificación de la sanción y el ejercicio o renuncia del derecho de presentar apelación.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Existe un registro actualizado y digitalizado de sanciones.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

De acuerdo a lo registrado en el periodo objeto del informe, los hechos más frecuentes son agresiones entre pares y a funcionarios, consumo de drogas, desordenes colectivos, fabricación y/o porte de elementos punzantes.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos,

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

En el periodo objeto del Informe, ocurrieron 397 hechos constitutivos de infracciones reglamentarias, sometidas a Comités de disciplina. Setenta y un (71) de dichas infracciones implicaron lesiones entre los jóvenes. Trescientas dieciocho (318) constituyeron Faltas graves, cuarenta y cinco (45) menos graves y dieciséis (16) leves. La sanción más utilizada es la anotación negativa en su ficha personal.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Se constató que se deshabilitó la unidad de separación por lo que esta medida se aplica en el dormitorio del o la adolescente y en casos extremos se efectúa cambio de casa.

No obstante que se solicitó la información en relación con la utilización de esta medida en el periodo observado, dicha información no fue remitida a esta Comisión.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Según lo relatado por los jóvenes, no reciben intervención psicosocial ni oferta programática alguna.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

No se informa al respecto.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constata la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

En el periodo observado, se constata la aplicación de la ficha única de seguimiento en 44 casos de maltrato físico y psicológico entre pares y 3 por parte de funcionarios de Gendarmería de Chile.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

Vulneración contra la integridad física y psicológica en 47 casos.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

No se informó por parte del Centro.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	No informan
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	No informan

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

No informan .

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No se informa
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

El gestor de caso es quien realiza una intervención individualizada para abordar el conflicto.
Se realiza además el cambio de casa de los jóvenes involucrados.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

No se observó situaciones como las descritas.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No se observaron situaciones como las consultadas.

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

La mayoría de los conflictos son entre pares y tiene un origen previo al ingreso al Centro. Se aplica como media el traslado o reubicación del joven en otras casas.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Existe por parte del servicio un protocolo denominado Política para el abordaje de la diversidad sexual y de género en niñas, niños y adolescentes.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

No hay. Por el contrario, se observa un deterioro en el manejo de los conflictos y condiciones para su abordaje.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

Se mantiene un alto porcentaje de conflictos originados en la agresión entre pares, lo que denota que las medidas de intervención no han sido eficaces.

Las deplorables condiciones de habitabilidad de las casas aumentan los niveles de estrés de los jóvenes.

En los ingresos de Gendarmería jóvenes relatan la utilización de gas pimienta. Se mantiene un alto ingreso de gendarmería al interior del Centro, reportándose en los meses de junio a octubre 108 ingresos.

Escasa oferta programática que genera espacios de ocio extensos que gatillan conductas desajustadas.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejoras en las condiciones de habitabilidad de las casas en las que residen los jóvenes.

Mejorar los procesos de intervención a fin de lograr una efectiva disminución de los conflictos críticos.

Disminuir los ingresos de Gendarmería y la utilización de gas pimienta.

Mejorar los controles ingreso al Centro, a fin de evitar la permeabilidad de elementos prohibidos y sustancias ilícitas.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene lo observado, pero evidenciando una agudización de las malas condiciones del Centro en materia de abordaje de conflictos.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SRJ	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	NO, por problemas de infraestructura
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI, Una, quien lidera el equipo
3. Disponibilidad periódica de médicos.	SI

Unidad de Salud de SRJ	Si/No
4. Disponibilidad de atención odontológica.	NO, se realiza en Cesfam (a la espera de reparación de equipo)
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	SI
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	SI, pero no siempre está disponible. Se ha hecho traslado en vehículos particulares

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Si, cuenta con protocolo de administración de medicamentos, TENS administran de acuerdo a prescripción médica. Solo medicamentos indicados por PAI, CESFAM – PROSAM. Cuentan con registro diario de medicamentos con fechas y horarios, por medio de registro digital y manual en fichas de salud individual.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Si, el proceso administrativo y asistencial mediante el cual los jóvenes reciben prestaciones de salud en los distintos niveles, se ejecuta en atención primaria por medio de interconsultas con CESFAM Carlos Pinto, para atención secundaria, en Hospital San José de Coronel o y/o hospital Guillermo Grantt Benavente de Concepción.

Para tratamientos con especialistas son atendidos por Hospital Grantt Benavente y H. traumatológico de Concepción.

Para la **atención terciaria** destinada a brindar atención médica altamente especializada, dirigida a casos graves, complejos o que requieren procedimientos avanzados y tecnología de punta. Los jóvenes acceden tras ser derivados desde la atención primaria o secundaria, cuando su condición supera la capacidad resolutoria de esos niveles. En relación con las atenciones de psiquiatría CESFAM dispone de equipo de salud mental para atención en la Unidad de Salud.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si, equipo médico de centro, activan protocolo por lesiones, como por riesgo suicida. Son derivados generalmente acompañado de informe de médico o psicóloga a Hospital de Coronel para evaluación médica y luego a atención psiquiátrica de Urgencia en Hospital Regional de Concepción. Sin embargo no hay acceso preferente para los jóvenes.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo SRJ)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si, previa coordinación se activan los protocolos de derivación.
En el periodo anterior no se estaban realizando reuniones de coordinación periódicas, lo que pudo retomarse este semestre, agilizando los procesos de coordinación.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SRJ) o del PAI?

Si en la ficha de salud individual, cada joven cuenta con un registro físico y sistema digital con los antecedentes médicos, que incluye la administración de medicamentos y atenciones en salud mental.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

La evaluación de salud mental se realiza por médico de salud mental y psicóloga del centro, quienes pueden realizar derivación a otra unidad de salud para su atención. En la evaluación se aplican también pautas de consumo y de riesgo suicida.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, se informa y se derivan antecedentes a jefatura técnica, activando protocolo.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	Sí, del convenio SENDA
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si, sistema de planilla y ficha provisoria.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si:

Neurología, Hospital de Coronel

Atenciones dentales, Cesfam Carlos Pinto. Distintos jóvenes.

Atenciones de Salud Mental, Hospital de Coronel u HGGB

21. ¿La unidad de salud registra en el Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No se registran casos en el periodo.

En caso de corresponder se registra en ficha de salud, ya que EUE ha mostrado fallas en el periodo lo que ha impedido realizar registros.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Activación de protocolo, atención médica y derivación a hospital San José de Coronel.

23. ¿El centro registra en el Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No hay fallecido en los últimos seis meses.

En caso de corresponder se registra en ficha de salud, ya que EUE ha mostrado fallas en el periodo lo que ha impedido realizar registros.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, cuatro días a la semana se realizan prestaciones médicas de distintas especialidades. Por medio del CESAFM, distintos profesionales atienden en dependencias del centro.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, las mayores atenciones corresponden a atenciones dentales, servicio que no estuvo disponible en el periodo anterior, por lo que la mayoría de los jóvenes acceden a este servicio, por lo que es el más frecuente del periodo. Además, se realizan otras atenciones y prestaciones, según las necesidades.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No se han realizado en este periodo. En el periodo anterior se registró una derivación por hipertensión.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Si, estos casos corresponden a continuidad de tratamientos vigentes.
Las atenciones son realizadas por médico de salud mental dispuesto por Cesafm.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

El proceso de cambio de SRJ, promueve la procedimientos más claros y ajustados a las necesidades requeridas, a la vez se percibe para los funcionarios como un proceso gradual.
Incorporación de psicóloga a la unidad de salud del centro, lo cual se considera como un refuerzo al equipo.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

Se identifica como un aspecto negativo la imposibilidad de realizar compras de medicamentos básicos, por parte de la unidad médica del centro, no pudiendo dar respuesta inmediata a molestias físicas que generan mayor irritabilidad en los jóvenes, sin tener que ser derivados a atención primaria. Esto se mantiene de la observación del periodo anterior.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Evaluar la compra de medicamentos básicos para molestias físicas de los jóvenes que podrían ser atendidas en la unidad de salud del centro.
Mejorar infraestructura, pese a las mejoras es necesario mejorar las condiciones presentadas actualmente.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

De acuerdo a informe anterior se puede establecer que en general se mantienen las condiciones de la unidad de salud, en tal informe se señala que no existen mejoras visibles, sin indicaciones más específicas de lo abordado. Un avance importante es que la profesional encargada del dispositivo retomó sus funciones luego de encontrarse con licencia.

III. FACTOR EDUCACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de SRJ, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

La oferta educativa proviene del Ministerio de Educación; el Servicio de Reinserción Social Juvenil; Sence; e INJ. La educación formal es entregada por la escuela dependiente de Inapewma. Se cuenta con talleres socioeducativos, deportivos y recreativos.

Educación formal

2. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

Existe educación formal entregada por la escuela Inapewma que inició sus clases el 13 de Mayo de 2025, de acuerdo a REX 851 de 23 de Abril de 2025. Durante el segundo semestre se aumentaron las horas de contratación de profesionales lo que permitió duplicar la cantidad de horas de 64 iniciales a 128. Pese a ello, en educación básica sólo se cuenta con 10 horas y no con 16 en razón de medidas de seguridad del centro que no permiten reunir simultáneamente en clases a jóvenes de distintas casas.

Las instalaciones se observan en buenas condiciones, existen 6 salas de clases; una sala de biblioteca a cargo de un bibliotecario contratado por el servicio. Las salas de clases se encuentran en buen estado en general. El aire acondicionado se mantiene con funcionamiento defectuoso no habiéndose realizado la mantención que se señaló en la visita anterior. En equipamiento, se observa necesario actualizar la tecnología en términos de dotar a la escuela de pizarras digitales y sistemas de audio centralizado.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

3. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

La visita se efectuó durante la mañana, oportunidad en la cual ya se había iniciado el horario de clases con presencia de la profesora y de la directora del establecimiento educacional. Las salas cumplían con los requisitos mínimos observándose en buen estado mobiliario y disponibilidad de recursos educativos. La asistencia de los jóvenes se cumplió, sin embargo, se observó que la llegada a clases fue posterior al horario de inicio, llegando los jóvenes en forma paulatina lo que se relaciona con el hecho de que los jóvenes se encontraban realizando otras actividades de su rutina. Por otra parte, los jóvenes que no llegaron a clases se mantuvieron realizando actividades deportivas.

4. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

Actualmente existen 63 jóvenes en el centro, 49 imputados y 14 condenados. De ellos, 44 están matriculados en enseñanza media y 12 en enseñanza básica. El promedio de escolaridad es de 1° de enseñanza media.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?¹⁵ Subir pregunta sub factor de educación

Al momento de la visita no existían jóvenes analfabetos en el centro. Se reportaron 3 jóvenes con discapacidad intelectual y la directora del establecimiento informa que en el 100% de la población se observan necesidades educativas especiales. Los ingresados este año no han sido diagnosticados, anteriormente el diagnóstico era realizado por el Programa de Integración Escolar PIE, que ya no existe, contemplándose por parte del sostenedor la contratación, a fin de año, de profesionales que realicen dichos diagnósticos de forma de postular el 2026 al Programa de Integración Escolar PIE.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

Existen 4 jóvenes egresados de enseñanza media, y de ellos dos se encuentran cursando Enfermería y Mecánica en instituto profesional respectivamente; otro que se encontraba trabajando quebrantó condena y el último se encuentra preparando la PAES. Existe oferta educativa con posibilidades en todos los centros de educación superior y centros de

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

formación profesional, observándose que los jóvenes optan por institutos de formación profesional principalmente.

7. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹⁶ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

Al día de la visita 7 jóvenes se encuentran terminando su enseñanza básica y 12 jóvenes terminando su enseñanza media. Los seis jóvenes que cursan estudios de educación superior se encuentran en los primeros años de formación.

8. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹⁷ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

El Ministerio de Educación cuenta con planes y programas a través del Plan de Sexualidad, Afectividad y Género, que busca desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes en los estudiantes basadas en los derechos humanos, la igualdad de género y la prevención de la violencia. Este programa abarca temas como la afectividad, la diversidad sexual (incluyendo la orientación sexual y la identidad de género), la prevención del embarazo no deseado e ITS, la distinción entre diferentes tipos de violencia y el desarrollo de habilidades para la vida. El programa es adaptado en base al contexto del centro y las características de los jóvenes.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Los talleres con interventores son: Deportes; Carpintería; Escultura y; Artes. En el área educativa se encuentran los talleres de Biblioteca; y Refuerzos con Psicopedagoga. La oferta de talleres con Tutores es la siguiente: Elaboración de cocadas; Elaboración de cuchiflíos; Elaboración de chocolate; Elaboración de alfajores; Elaboración de waffles; Elaboración de panqueques; Decoupage; Pintura de figuras de yeso; Taller de cine; Habilidades sociales; Juegos de mesa; Deportivos (baby futbol, tenis de mesa, tenis); Filigrama; Manualidades goma eva; Pirogravado. Los talleres de oferta externa son: Talleres deportivos IND (baby futbol y tenis de mesa), Apoyo espiritual, Preparación PAES. Además, se imparten los talleres socioeducativos impartidos por tutores.

¹⁶ Art. 51 Reglamento.

¹⁷ Art. 51 Reglamento.

Se informa que los talleres se están brindando con regularidad, sin embargo al momento de visita no todos los talleres establecidos en calendario se estaban brindando.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Intervienen los Monitores de Taller responsables de su ejecución; Tutores; diversos profesionales de talleres externos como Sence y delegaciones de entidades religiosas.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

En talleres internos se requiere la motivación y voluntariedad de los jóvenes y su interés por participar, y cualquier joven que desee participar puede hacerlo, teniendo en cuenta su motivación y su estado de ánimo.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Se reporta que la asistencia a talleres es irregular, viéndose traspasada por el consumo de drogas que afecta la motivación y la participación. Al momento de la visita se visitó el taller deportivo observándose 2 jóvenes asistentes y el de carpintería al cual no asistió ningún joven. Lo anterior se relaciona con el hecho de que por ejemplo en el taller de carpintería aquellos jóvenes que se presentan con consumo de drogas observable son devueltos a sus casas en razón de que la manipulación de herramientas en ese estado puede resultar riesgoso para su integridad.

5. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los talleres más exitosos son aquellos que involucran el trabajo manual y que permiten la obtención de productos de forma inmediata, ya que las características de los jóvenes los orientan a la obtención inmediata de resultados y logros tangibles. En tal sentido, durante este semestre ha destacado el taller de "píxeles" donde los jóvenes van encajando pequeñas piezas para conformar figuras más grandes, y aquellos que digan relación con repostería.

6. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

En general los talleres menos éxitos son aquellos que dicen relación con la entrega de contenidos teóricos, como los talleres socioeducativos. Respecto de ello, se buscan modalidades para hacerlos más atractivos para los jóvenes, tales como incorporar compartir alimentos durante su ejecución y disminuir el tiempo de duración para mantener la concentración de los jóvenes participantes.

7. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

En términos de dificultades prácticas, se observa que la alta tasa de licencias médicas entre funcionarios del centro incide gravemente en la dictación y continuidad de talleres afectando además la sistematicidad y la motivación de los jóvenes. Por otra parte, se reporta que el retraso en la llegada de fondos para la compra de materiales dificulta su programación y ejecución ya que, por ejemplo, la primera solicitud masiva se realizó en enero de este año, recibiendo los fondos en septiembre.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

● Operación grúa Horquilla, ejecuta OTEC P&S,
Cobertura 10 jóvenes
Certificado
Inicio noviembre 2025, finaliza Enero 2026.

● Pulido y desabolladura, ejecuta OTEC P&S.
Cobertura 10 jóvenes
Certificado
Inicio noviembre 2025, finaliza Enero 2026.

● Mecánica básica, ejecuta OTEC P&S.
Cobertura 10 jóvenes
Certificado
Inicio noviembre 2025, finaliza Enero 2026.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

● Por medio de un levantamiento de intereses, se ve la temporalidad, considerando la proyección del tiempo de permanencia de los jóvenes, a fin de que puedan cumplir con los plazos de la capacitación.

● Contar con 17 años cumplidos, si son menores se solicita certificado de permisos respectivos. Por último, motivación y voluntariedad de los jóvenes.

● Leer y escribir

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

Todas las indicadas

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

Enseñanza básica completa e interés y motivación para las capacitaciones, lo cual se traduce a registro de asistencia

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

- Coordinadora de oferta.
- Terapeutas ocupacionales
- Tutores o encargados de caso
- Ejecutores de ofertas

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

- Interés de los jóvenes, y plan de intervención individual
- Tiempo de permanencia de los jóvenes en el centro.
- Horario de clases
- Habilidades e intereses, los cuales permiten destinarlos a las capacitaciones disponibles.

- Evaluación de contingencias de seguridad ante conflictos de grupos de jóvenes.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

10 jóvenes, de acuerdo con documento reporte y oferta IP – IRC 2025.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

10 jóvenes, de acuerdo con documento reporte y oferta IP – IRC 2025.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

- La capacitación más exitosa es Grúa Horquilla, gran interés de los jóvenes en este ámbito por la experiencia del manejo de maquinaria.
- Mecánica básica, interés de los jóvenes en actividades asociadas a vehículos y modificaciones tuning.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Repostería y banquetería, según coordinadora de oferta esto estaría asociado a intereses transitorios de los jóvenes. En el presente periodo, el interés de los jóvenes está centrados en temáticas de vehículos. Además, los cursos que impliquen relatorías extensas y reiteradas generan resistencia a la participación, permanencia y finalización de las capacitaciones.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Actualmente Debido a conflictos de grupos de jóvenes (Patio 4 y 5, y patio 7 y 8) las propuestas de talleres y capacitaciones están condicionadas a grupos más reducidos de participantes a fin de evitar agresiones en dichos contextos.

Otro elemento importante en la implementación y desarrollo de capacitaciones, tiene relación con la capacidad de vinculo y compromiso de los expositores, lo cual se refleja en la participación y permanencia de los jóvenes en las capacitaciones y talleres.

Por último, se reitera el presupuesto como una dificultad constante, , ya que este se encuentra centralizado. Señala que el proceso de licitación no cuenta con presupuesto fijo, lo cual afecta la oferta de capacitaciones.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Ninguno, ya que en la actualidad, no cuentan con beneficio de salida.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Se revisaron aleatoriamente dos carpetas. La primera, correspondiente a RESO, no contempla información relativa a educación, talleres, capacitaciones u otros aspectos vinculados al área a observar, aunque incluye todos los documentos generales y mantiene el orden esperado para el instrumento. Los objetivos del PII no explicitan contenidos ni planes relacionados con la dimensión educativa o proyección educativa/laboral del joven, remitiéndose a un proceso general de acompañamiento.

La segunda carpeta, correspondiente a NNNN, presenta una mayor cantidad de antecedentes y documentos, lo que da la impresión de tratarse de un caso con mayor tiempo de permanencia y trabajo técnico. Según se indica, el joven FASC se encuentra con beneficio de estudio y cumpliendo adecuadamente. No obstante, el PII no refleja los alcances actuales del proceso, manteniéndose, al igual que en el caso anterior, en un objetivo genérico de acompañamiento, sin contextualización específica ni personalizada.

Asimismo, en los documentos revisados no se consigna participación en otros procesos formativos o recreativos.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

Actualmente no hay jóvenes en salidas laborales. El equipo técnico informa que los requisitos para acceder a este beneficio son haber cumplido, al menos, una cuarta parte de la condena, aunque existe la posibilidad de solicitar al tribunal una autorización excepcional antes de dicho cumplimiento. Además, se requiere contar con un contrato de trabajo. La solicitud es generada por el equipo técnico del centro y su autorización corresponde al tribunal competente.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁸.

Al igual que la visita anterior, no existe una gestión estructurada de la recreación dentro del centro. En las entrevistas realizadas por miembros de la comisión a tutores de casa, no se mencionaron explícitamente actividades recreativas incorporadas en la rutina diaria.

Al momento de la visita, no se encontraba planificada ninguna actividad recreativa.

No obstante, se señala que algunas acciones recreativas se realizan de forma espontánea por los tutores de casa, en función de la dinámica interna; se mencionan juegos de mesa y cartas (Los cuales se renuevan constantemente) además de proyección de películas en cada casa.

El centro cuenta con espacios y equipamiento destinados a estas actividades, como: Mesas de pin pon, canchas, gimnasio, sala de computación/biblioteca y salas para talleres o capacitación. Sin embargo, todos estos espacios presentan condiciones básicas y un deterioro evidente.

Se informa que los por medio del INDH se realizan talleres de futbol y ping- pong
En entrevista con Alejandra Vejar Rivas, trabajadora social y coordinadora de ofertas del centro, se informa que el equipo está conformado por cinco interventores (en arteterapia, deportivos y prelaboral), además de un encargado de sala de computación/biblioteca, la que también es utilizada como sala de clases. La profesional indica que han enfrentado dificultades presupuestarias y problemas en la gestión de compras, debiendo realizar gastos personales para adquirir materiales durante el presente año

¹⁸ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Al igual que la visita anterior el equipamiento para recreación en tiempos libres se encuentra en mal estado en general, muy limitado y presenta un evidente deterioro. En cada casa visitada se observa una televisión en buen estado (la cual, según relato de los jóvenes, se renueva cada vez que se requiere), una mesa y un par de sillas o sillones en mal estado. No se visualizan otros implementos o materiales a la vista, aunque se informa que cada casa cuenta con una consola de videojuegos, juegos de mesa y cartas. Los patios de cada casa se encuentran vacíos y sin mantención.

El patio 4 y 5, cuenta con piscina sin mantención, esta se mantiene con agua durante todo el año, ya que no cuenta con conexión directa a la red húmeda del recinto para su llenado ni evacuación. Tampoco cuenta con sistema de filtros para su mantención, dependiendo de los mismo jóvenes para ocuparla los mese de verano.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

No fue posible establecer la existencia de una rutina establecida o de un plan concreto que integre actividades recreativas o deportivas dentro de las casas. Si bien, como se señaló en el punto anterior, existe una estructura institucional destinada a proveer esta oferta, dicha planificación no se refleja en la práctica cotidiana. Salvo en el caso de los jóvenes que asisten a actividades formales, como capacitaciones realizadas por consultoras externas o aquellos que cuentan con beneficio educativo fuera del centro.

De igual forma se identifican actividades realizadas por los jóvenes de forma voluntaria en sus respectivos patios como ping pong, futbol, y juego de paletas.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Según informa la Coordinadora de Oferta, el centro cuenta con un interventor de biblioteca, quien está a cargo de la sala de computación y biblioteca, espacios que comparten una misma dependencia.

Pese a que los jóvenes muestran mayor interés para el uso de computadores, se destaca el rol del encargado quien ha realizado diversas acciones para motivar la lectura en los jóvenes, actualmente debido a conflictos entre internos de los distintos patios, las actividades para los jóvenes del patio 4 y 5 se realizan en sus respectivas casas por medio de la visita del interventor de biblioteca.

En la presente visita, coordinadora informa que asisten profesores de la universidad de concepción, quienes trabajan con algunos jóvenes en grupos de estudios para prepararlos para rendir la prueba de acceso a la educación superior (PAES)

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹⁹.

Si bien el centro cuenta con un plan de actividades que contempla a todos los jóvenes, además de disponer de espacios acondicionados y personal técnico para su ejecución, la gestión está lejos de ser óptima, particularmente en lo que respecta a actividades no formales. Se evidencia un cumplimiento adecuado en actividades formales como educación y capacitación, pero dicha proactividad se reduce significativamente en la gestión cotidiana de iniciativas recreativas o espontáneas. Una de las principales dificultades radica en que estas actividades meno estructuradas dependen de la voluntariedad y motivación de los jóvenes, y además se ven restringidas por rencillas internas entre ellos, lo que obliga al equipo técnico a desplegar una compleja coordinación, similar a un juego de ajedrez, para evitar conflictos al compartir espacios.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

Las dificultades transversales que comparten los jóvenes que cumplen su sanción en régimen de internación en régimen cerrado (IRC) y aquellos que se encuentran en internación provisoria (IP) Dicen relación con la infraestructura del centro, que presenta notable deterioro y espacios limitados para el desarrollo de actividades. Otra dificultad para el desarrollo del proceso formativo dice relación con las relaciones interpersonales, los conflictos entre grupos de jóvenes implican mayores medidas de resguardo, generando limitaciones a las propuestas formativas planteadas.

¹⁹ Art. 137 Reglamento.

En la sección IP predominan altos niveles de ansiedad, desajustes conductuales y conflictividad, lo que dificulta el establecimiento de rutinas y la proyección de metas personales. A esto se suma que el consumo de drogas no ha sido erradicado al interior del centro, interfiriendo en los procesos individuales. Además, persiste una estructura relacional de tipo carcelaria, en la que se reproducen dinámicas asociadas al delito, lo cual condiciona negativamente la posibilidad de que los jóvenes exploren y asuman alternativas reales de desarrollo.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

La responsabilidad principal recae en la Dirección Regional del Servicio, que, a través de su gestión y mediante el equipo directivo del centro, debe fortalecer el equipo técnico de manera que se elaboren y ejecuten planes concretos y realistas para estructurar las rutinas diarias de los jóvenes. Asimismo, es necesario contar con planes de contingencia que permitan dar continuidad a la oferta formativa y recreativa, por ejemplo, ante licencias médicas de talleristas o encargados de áreas específicas. Actualmente, no se observa una planificación de este tipo, lo que genera vacíos frecuentes en la implementación efectiva de las actividades programadas.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

La coordinación de las actividades recae en el equipo técnico del centro, encargado de definir y priorizar, dentro de la oferta disponible que resultan más significativas por los propios jóvenes. Dentro de las acciones indicadas por la coordinadora de oferta señala que internamente mantiene reuniones semanales de análisis de casos, de evaluación de oferta con equipo de interventores.

En el marco de la nueva institucionalidad, se espera que el nivel regional del servicio asuma un rol más activo en la articulación de redes y en la gestión intersectorial. Sin embargo, hasta la fecha no se advierte que dicha función se esté desarrollando de forma adecuada.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

De lo observado en la visita. El centro cumple con las capacitaciones indicadas y comprometidas en el presente y el anterior informe. Pero se requiere mejorar las propuestas desarrolladas, implementando procesos con una mayor participación de los mismos jóvenes en el levantamiento de sus intereses, además de implementar opciones que se concreten en trabajo formal. Esta situación se ve agravada por el significativo deterioro material de los espacios especialmente los habitacionales— y por la evidente carencia de equipamiento, lo que configura un panorama desalentador para el desarrollo integral de los jóvenes.

13. Del universo de jóvenes en IRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASE, PAI, unidad de salud.

Si bien existe coherencia en los discursos del equipo técnico, se evidencia una dificultad significativa para llevar a la práctica los lineamientos institucionales. Esta brecha entre el diseño y la ejecución responde a múltiples obstáculos funcionales y operativos que se presentan cotidianamente al interior del centro, tales como los hechos de violencia entre jóvenes, que obligan a segregar grupos por razones de seguridad, aún cuando ello no esté contemplado en los lineamientos técnicos. Este escenario dificulta la realización efectiva de las actividades planificadas, especialmente las de carácter grupal. Actualmente, el proceso formativo del centro se focaliza principalmente en la enseñanza media.

14. Señale aspectos favorables a considerar.

Uno de los aspectos que puede considerarse favorable es la existencia de una planificación definida y un equipo designado para su implementación, liderado por la Coordinadora de Ofertas. Esta profesional demuestra claridad en la presentación de antecedentes y una actitud proactiva, articulando el trabajo a partir de un protocolo de levantamiento de intereses y de la gestión de las motivaciones laborales de los jóvenes. Sin perjuicio de lo anterior, en la práctica se constatan múltiples contratiempos que dificultan la ejecución efectiva de dicha planificación. Se mantienen los mismos aspectos de la primera visita, destacando la motivación de encargada de oferta.

15. Señale aspectos negativos a considerar.

Existe alta tasa de licencias médicas que afectan la continuidad de la dictación de talleres impactando negativamente la sistematicidad y motivación de los jóvenes.

La segregación del grupo de jóvenes, por motivos de seguridad, basada en tipo de régimen y género, hace imposible realizar clases a grupos distribuidos por nivel educativo, lo que requiere más profesores para dar cobertura a muchos grupos de jóvenes.

Este año la escuela no cuenta con Programa de Integración Escolar PIE, que ya no existe, contemplándose por parte del sostenedor la contratación, a fin de año, de profesionales que realicen dichos diagnósticos de forma de postular el 2026 postular a PIE.

Pese a la incorporación del body scan al servicio, se mantiene el consumo problemático de sustancias en los jóvenes, lo que incide en su proceso de aprendizaje, en la asistencia a clases y en la participación en talleres y actividades del centro en general. Lo que en definitiva interfiere con todas las actividades del proceso de reinserción social.

Se observa una baja asistencia a clases, la que además resulta irregular y asistemática. Los jóvenes llegan tardíamente a clases, requiriéndose a menudo ir a buscarlos en cada una de sus casas. Se observa escasa participación de tutores en la motivación de jóvenes para asistir a clases, sin coordinación de su parte para el cumplimiento de horarios de clases, lo que impresiona no se ser supervisado por directivos del centro.

Impresiona bajo compromiso de tutores con el rol formador (al momento de visita una tutora estaba fumando al interior de la casa con jóvenes en su interior) y su responsabilidad para el cumplimiento de rutinas de los jóvenes, dando la impresión de que los jóvenes “hacen lo que quieren”. Se observa que si bien las rutinas están escritas, no existe concordancia entre lo que señala el papel y lo que los jóvenes realmente hacen, lo que se relaciona con una falta de supervisión hacia tutores, por parte del centro.

Uno de los principales contratiempos que emerge espontáneamente del relato de los jóvenes y profesionales del centro es la necesidad permanente de separar grupos conflictivos. La existencia de rencillas previas entre internos impide que puedan compartir espacios comunes (Sean educativos, recreativos u otros), obligando al equipo técnico a adaptar la implementación de actividades e intervenciones a dicha condición. Actualmente, esta dinámica ha generado una subdivisión interna que responde a criterios de seguridad, régimen y género, lo cual imposibilita organizar clases según niveles educativos, fragmentando aún más el proceso formativo.

En el ámbito escolar, este año la escuela del centro no cuenta con Programa de Integración

Escolar (PIE), el cual fue descontinuado. El sostenedor ha previsto contratar profesionales hacia fin de año para realizar los diagnósticos necesarios con miras a postular al PIE en 2026. Si bien se ha incorporado la subvención de servicios educativos, lo que ha permitido ampliar la dotación docente y establecer una jornada escolar completa, la subdivisión de los grupos por razones de seguridad ha reducido significativamente el tiempo efectivo de clases: los estudiantes de enseñanza media, que deberían recibir 24 horas según el decreto de educación de adultos, solo acceden a 12 horas semanales; en el caso de la educación básica, se imparten 8 horas en lugar de las 16 establecidas.

Además, pese a la incorporación del body scan, persiste el consumo problemático de sustancias al interior del centro, lo que afecta gravemente los procesos de aprendizaje, la asistencia a clases y la participación en talleres y otras actividades. Esta situación

interfiere de manera estructural en las oportunidades de reinserción social de los jóvenes.

16. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se considera urgente abordar de manera integral y sistémica el consumo de drogas presente en los jóvenes ya que éste inevitablemente impacta en el proceso de reinserción social objetivo del servicio. La asistencia a clases es baja y se ve obstaculizada por el consumo. Se sugiere implementar un plan de abordaje integral del consumo de drogas que involucre a todos los equipos del centro.

Considerando que la escuela no cuenta con Programa de Integración Escolar orientado a apoyar a jóvenes con necesidades especiales, se estima necesario fortalecer el rol desempeñado por la Psicopedagoga del centro.

Resulta indispensable que el centro implemente mecanismos de supervisión de funciones por parte de tutores, de manera de evaluar el cumplimiento de su trabajo en términos de cumplimiento de rutinas, asistencia a talleres y a clases.

Resulta necesario fortalecer procesos de inducción de tutores enfatizando el cumplimiento de rutinas en todos los jóvenes.

El presente informe subraya que, para una correcta aplicación del programa formativo general del centro, resulta imprescindible abordar las carencias estructurales existentes, especialmente el deterioro material de los espacios. La implementación efectiva del programa anual requiere que el equipo interventor esté operativamente disponible o debidamente reemplazado en caso de ausencias, y que exista una provisión suficiente y oportuna de los materiales necesarios para el desarrollo de talleres formativos y recreativos.

Se observa, además, una significativa brecha entre lo planificado y lo efectivamente ejecutado en materia de actividades educativas y recreativas. Si bien el informe anterior consignaba una oferta variada de talleres y actividades, no evaluaba su nivel de cumplimiento ni sus resultados.

Esta omisión resulta crítica, considerando que una de las principales observaciones actuales es precisamente la distancia entre el diseño técnico y su aplicación práctica.

Asimismo, persiste como una problemática estructural el consumo de drogas al interior del

centro, lo cual incide negativamente en la asistencia a clases, la participación en actividades y, en general, en los procesos de reinserción social. Si bien se ha avanzado en mecanismos de control, como la incorporación de una máquina de escáner corporal para el ingreso de visitas, este esfuerzo aislado no logra revertir el impacto del consumo problemático de sustancias, lo que exige la implementación de un plan integral y transversal de intervención.

17. Observaciones en relación a la visita anterior.

Al igual que los informes anteriores, pese a la planificación y desarrollo de las actividades de capacitación no se profundiza sobre los resultados de su ejecución e impacto en la incorporación para continuidad formativa o al mundo laboral de los jóvenes. Una de las observaciones centrales de este informe es, precisamente, la amplia distancia entre la planificación y su puesta en práctica.

Se reitera el problema del consumo de drogas dentro del centro, pese a la incorporación de escáner corporal para detectar objetos durante las visitas, el cual requiere mantenimiento y calibración más frecuente.

IV. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

El sistema de alimentación funciona centralizado desde el área cocina y casino, la cual se ubica en el sector externo del Centro. En esta se desempeñan 9 personas, incluida una profesional Nutricionista, cuya jornada de trabajo es de 22 horas semanales (3 días). La alimentación se hace llegar a los adolescentes a través de un carro que la transporta, distribuyéndose casa por casa.

Esta misma alimentación es la que se otorga a los funcionarios del Servicio de Reinserción Social Juvenil, así como a los de gendarmería.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si, cuenta con una minuta que es elaborada por profesional Nutricionista, que se encarga de verificar su cumplimiento. Si por alguna razón ella no se encuentra disponible para ello, quien lo realiza es la profesional que opera desde la Dirección Regional del servicio.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si, en un plan que es aprobado por la profesional Nutricionista, la cual considera que la planificación se hace con una base técnica según la Guía de alimentación Minsal y Guía de alimentación de infancia, también del Minsal.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describa.

Existe registro de menú mensual, el que distribuye los alimentos de la siguiente forma:

- 08:00-08:20 horas Desayuno
- 11:30-14:00 horas, Almuerzo
- 18:00-19:00 horas, Cena
- 21:00 horas, Once

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si, son 4 raciones por día.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Si, consideran especialmente las intolerancias a algunos alimentos o sistemas de alimentación veganos o vegetarianos. En la actualidad no cuentan con adolescentes que requieran alimentación especial.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Cumple con los requerimientos sanitarios exigidos. Permanentemente se realizan fiscalizaciones por parte del Servicio de Salud correspondiente. Se constata que la campana no funciona y que el sistema eléctrico del Centro no permite que se use cámara de frío, pero se cuenta con refrigerado y congelador. El lugar en el que los adolescentes ingieren sus alimentos, es al interior de sus casas, las que presentan inadecuadas condiciones de higiene. Cabe señalar que se observa que en la actualidad cuentan con hornos que les permitan calentar los alimentos, los que usualmente llegan fríos, según reporte de los adolescentes.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Los alimentos se entregan con los cubiertos necesarios, no obstante, en aquellas casas a las que les hace llegar al final, éstos se encuentran fríos y en condiciones poco agradables para ser ingeridos. Lo anterior, es subsanado porque las casas ya cuentan con hornos para ser utilizados.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

La cantidad de raciones diarias, así como que sea supervisada su elaboración por una profesional especializada.
Incorporación de hornos eléctricos a las casas.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Las condiciones de limpieza e higiene donde los adolescentes ingieren sus alimentos.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar las porciones de cada ración, porque los adolescentes manifiestan que es insuficiente.
Que los alimentos sean entregados con la temperatura adecuada.
Subsanar problemas del sistema eléctrico del Centro para refrigeración y campana.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

V. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

Con respecto al modelo de Intervención implementado por el programa PAI de Corporación Padre Chango, con base en las orientaciones del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), de acuerdo a lo planteado en entrevista, se señala la integración de varios enfoques, siendo el más relevante el enfoque biopsicosocial, ya que aborda el consumo de alcohol y drogas no solo como un problema de salud, sino considerando todas las áreas de la vida del

adolescente (biológica, psicológica y social). El modelo busca tratar la adicción junto con otros trastornos de salud mental asociados y factores de riesgo, con el fin de favorecer la rehabilitación y reinserción social, buscando como resultado, en una primera instancia, la reducción del consumo, para luego abordar la remisión de este.

El equipo de trabajo está conformado por 8 profesionales;

Psicólogo (2 profesionales jornada completa/1/5 jornada): entre sus funciones evaluación clínica psicológica, mediante la aplicación de instrumentos e interpretación de estos, entrevistas clínicas, participación en la evaluación diagnóstica integral, elaboración del plan individual de tratamiento y las intervenciones psicoterapéuticas.

Trabajador Social (3 profesionales 1/5 jornadas): entre las funciones el profesional se encuentra realizar el diagnóstico social integral, participar en la elaboración del plan individual de tratamiento, realizar intervenciones familiares y comunitarias, gestión y articulación con la red social pública.

Terapeuta Ocupacional (1 profesional): su rol se enfoca en la recuperación de funciones, desarrollo de habilidades para la vida diaria e integración social y laboral, mediante intervenciones terapéuticas, ya sea de manera individual o grupal.

Técnico en Rehabilitación (1 profesional): es quien realiza el apoyo directo en la ejecución del tratamiento, mediante al seguimiento cotidiano y contención de los adolescentes y jóvenes.

Médico (10 horas semanales): rol clínico, desde el enfoque biomédico, realizando diagnóstico médico integral, tratamiento y seguimiento del usuario, además de la prescripción del tratamiento farmacológico.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

De acuerdo a la información entregada, hay dos formas de derivación al programa PAI, la primera dice relación a la derivación interna, la cual es realizada por el equipo interventor de IP o de IRC, específicamente el profesional de Intervención Clínica, quien al pesquisar la necesidad mediante aplicación de instrumento de tamizaje de consumo de alcohol y/o drogas, utilizando el CRAFFT o ASSITS, según la edad del adolescente y/o joven, realiza la derivación. La segunda instancia corresponde a la derivación externa, realizada por los Centros de Cumplimiento, en estos casos corresponde a los adolescentes y/o jóvenes que se encontraban cumpliendo alguna sanción o medida en el medio libre, y en dicho Centro se pesquisó la necesidad de intervención mediante la aplicación del instrumento de tamizaje CRAFFT o ASSITS, por lo cual realizan la derivación.

En este último caso señalar que al ser derivado un adolescente y/o joven, que viene de medio libre y ya se encuentra en tratamiento en otro dispositivo PAI, y habiendo lista de espera en el PAI Padre Chango, el adolescente y/o joven derivado continua su tratamiento con el PAI de medio libre, con objeto de no perder la continuidad de su tratamiento.

Con respecto al proceso, al momento de recibir una derivación corresponde realizar la confirmación diagnóstica, teniendo el equipo 10 días para llevarlo a cabo, de ser confirmado el diagnóstico, se aborda el ingreso con el adolescente y/o joven. Es importante precisar que el ingreso es voluntario, por lo cual, se buscando favorecer el proceso mediante entrevistas motivacionales

De aceptar ingresar hay un plazo de 45 días para aplicar la Ficha Integral y realizar el Plan de Intervención, el cual tiene una duración de tres meses, al terminar los tres meses se evalúa nuevamente el proceso y se realiza un nuevo plan, y así sucesivamente hasta que ya no haya necesidad de la intervención o el usuario quede en libertad.

Una vez en libertad el equipo puede realizar una contraderivación con objeto de que el adolescente o joven continúe un proceso terapéutico al estar en medio libre.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

Las plazas licitadas para el periodo 2025/2026 son 25 cupos, los cuales están cubiertos. De acuerdo a la información entregada, el programa PAI actualmente tiene una lista de espera de 12 casos, los cuales no pueden ingresar hasta que se libere alguno cupo.

Cabe destacar que la presente licitación está vigente hasta diciembre de 2026, se espera que para el próximo periodo aumente el número de plazas, para evitar las listas de espera.

Cabe señalar que los adolescentes y/o jóvenes que se encuentran en alguno de los dispositivos PAI de medio libre, al estar en lista de espera, continúan su tratamiento con el dispositivo en el cual se encontraban previo a su ingreso a IP o IRC, con objeto de continuar el proceso terapéutico.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

El PAI, cuenta con médico por 10 horas semanales, quien se encuentra atendiendo actualmente los días lunes, manteniendo registro de las atenciones realizadas en la Fichas Clínicas de los usuarios. El equipo señala que se mantiene los expedientes en el programa, conteniendo toda la información de estos.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SRJ, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Según lo señalado en entrevista, se indica que el programa PAI realiza análisis de caso interno de manera bisemanal, sobre todo con los casos más críticos, y, por otra parte, se realizan entre 2 a 3 reuniones de análisis de caso al mes con el equipo derivador de IP o IRC, principalmente con gestor de caso. Además, se participa en reuniones de complementariedad con los equipos intervinientes de medio libre, como los centros de cumplimiento de medidas y sanciones y los PAI de medio libre, entre otros. Esto acorde a los lineamientos del Servicio de Reinserción Social Juvenil.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Entre los aspectos relevante, se debe indicar, la habilitación de un espacio de intervención en el recinto interno, lo cual, facilita el acceso y seguridad de los adolescentes y/o jóvenes que se encuentran en tratamiento.

Con respecto a la infraestructura, esta cuenta con espacios de intervención individual y grupal, además de un área común, las cuales están siendo implementadas pensando en la comodidad de los adolescentes y/o jóvenes, con espacios más amigables que fomenten la adherencia y participación.

Otro punto importante señalado, es que en este espacio hay una mayor seguridad, ya que el espacio cuenta con un portón de seguridad, previniendo peleas o ataques de grupos rivales, lo cual genera un ambiente de mayor tranquilidad, tanto para los adolescentes y/o jóvenes que se presentan a intervención, como para los profesionales que intervienen.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Un aspecto negativo, es la baja en el número de plazas asignadas para el periodo vigente hasta diciembre del 2026, las cuales no cubren el número de requerimientos de ingreso al programa, generando una lista de espera de 12 adolescentes y/o jóvenes. Este es un punto difícil de subsanar, dado que responde a la licitación realizada por SENDA, es de esperar que en la próxima licitación se pueda aumentar el número de las plazas asignadas.

Por otra parte, es importante indicar que el número de plazas licitadas, afecta igualmente el número de profesionales contratados, señalando que la dotación actual es insuficiente para cubrir las necesidades de intervención.

Un aspecto negativo, vinculado a la dinámica interne entre equipos PAI y equipos de IP o IRC, dice relación con los flujos de comunicación, indicando que hay información que no es traspasada a tiempo desde el Centro, principalmente las inasistencias o retrasos de los adolescentes y/o jóvenes a las sesiones programadas, quedando el equipo esperando al adolescente y/o joven sin tener claridad si asistirá o no. Igualmente, se señala que esta es una dificultad que se puede trabajar de manera interna entre los equipos, es subsanable a corto plazo.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Si bien no hay observaciones referentes al programa de tratamiento de consumo de alcohol y/o drogas propiamente tal, si se debe mencionar la preocupación frente al acceso que presentan los adolescentes y/o jóvenes a drogas ilícitas estando privados de libertad, lo cual dificulta el proceso terapéutico, que busca la reducción o remisión del consumo, disminuyendo con esto las posibilidades de éxito del proceso.

Desde el punto de vista de la profesional, el tema de fondo no es la efectividad del programa PAI (SENDA), sino el acceso a drogas de los adolescentes y/o jóvenes dentro del Centro, que solo ayuda a mantener o acrecentar el consumo que presentaban estando en el medio libre. Igualmente se reconoce que es una problemática compleja de abordar y solucionar a corto plazo, pero es importante visibilizarla.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Lo más importante de señalar respecto a la visita anterior, es la implementación del espacio e infraestructura para trabajar con los adolescentes y/o jóvenes dentro del recinto, facilitando el trabajo del equipo, y, sobre todo, entregando un espacio apropiado, seguro y cómodo para la intervención.

VI. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Las visitas se hacen dos veces por semana, los miércoles y domingo, en el gimnasio. Cuando se les preguntó a los jóvenes sobre esto, no mencionaron problemas importantes. El lugar ofrece suficiente privacidad para las visitas familiares, ya que es un espacio amplio.

No se realizan visitas íntimas.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

Sí, el centro cuenta con un sistema, que se activa a petición del interesado (se señala que esto no ha ocurrido). En este supuesto, se habilita un espacio determinado, pues no existe uno permanente.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Los defensores de la DPP asisten cada 15 días al Centro, coordinándose para estos efectos con los Coordinadores de caso.

La sala entrevista de jóvenes con abogados se realizaba en sector de tránsito contiguo a la Unidad de Coordinación del Centro de Internación provisoria e Internación en Régimen Cerrado de Coronel. Sin embargo, tras una audiencia de cautela de garantías se efectuaron diversas gestiones para los efectos de determinar un nuevo espacio que cumpla con las condiciones de privacidad y seguridad adecuadas para asegurar el debido resguardo del derecho a defensa de los adolescentes y jóvenes. De esta manera se definió que las entrevistas sean realizadas en una sala habilitada en el costado del gimnasio del establecimiento, la cual cumple con las condiciones de equipamiento, aseo y mantención necesarias para ser utilizada.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Se cuenta con la documentación necesaria para conocer situación procesal de los jóvenes. Constan visitas de defensores y resoluciones judiciales.

Los defensores penales públicos asisten quincenalmente.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Existen buzones, pero tienen poco o nulo uso. De algunas entrevistas con jóvenes, algunos refieren no conocer.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

No existen otras instancias formales, tal como se informó en acta del semestre anterior y a partir de entrevistas, jóvenes señalan que ellos transmiten las peticiones a sus encargados, cuando las tienen.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No se han presentado sanciones que restrinjan el derecho a visitas.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Cambio de lugar de visitas de defensores a un lugar que garantice privacidad y seguridad que mejora ostensiblemente las condiciones de seguridad y privacidad para dar curso a las entrevistas con abogados defensores o peritos, de acuerdo con lo instruido por el Juzgado de Garantía

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Visitas de abogados particulares/defensa privada es baja o nula. Pese a los esfuerzos de los coordinadores de caso.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Ninguna

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

En la visita anterior se indicó que se modificaría el régimen de visitas, en términos de horario. Esto no ha ocurrido.